q.e se le dirigira de este Decreto por medio del S.or D.n Fran.co Salinas quien en el caso si no acepta lo dara cuenta para que la S.a delivere la eleccion en otro ____

Y por no haver otra cosa que deliverar lo firmaron su mrd. doy fee = Entre renglones = que = vale =

Juan Pedro Navarro Avizio

Fran.co Salinas

Antonio Carrasco

Diego Marin Garay

Fran.co Pa.z Ovozco

Marcos de Cuellar

Fran.co Garcia Boria

Ante mi =

Juan Gar.a Ferrella

Ayuntam.to de 23 de Mayo

En la Villa de Calasparra à veinte y tres de Mayo de mil ochocientos quatro estando juntos en virtud de citacion antecedente los Señores D.n Juan Pedro Navarro Avizio Abogado de los R.s Consejos y Alcalde mayor de ella por S. M. D.n Pasqual Moren Perez Procurador Sindico Ival. y Rec.or pers.o D.n Martin de Cuellar Diputado; y D.n Fran.co Garcia Boria Personero del Comun, que son los unicos que han concurrido por allarse los demas notoriamente enfermos y ausentes; por D.n Martin de Cuellar se dio cuenta de haver practicado ensaio del ultimo trigo preparado para el panadeo, y de la fanega recivida an ventrada setenta panes y media de a veinte y seis onzas, quedando para la panadera tres d.s catorce m.s deviendo acudir al Pozito con sesenta panes por cada una fanega de las ciento setenta y dos, y seis

Sobre pruio de Parr.